

SALDO A FAVOR Cortes Españolas

El Consejo Nacional de Jefes Provinciales, que ha clausurado anteayer el Caudillo con un discurso que ha de ser memorable a través del tiempo, revista, mirado ahora en su total trascendencia, un cierto carácter de bronce con saldo a favor de la tarea realizada durante los años de paz que nuestra Patria disfruta, gracias al invicto Caudillo que rige sus destinos desde 1936. Efectivamente, en la seriedad de los estudios políticos llevados a efecto por los Jefes Provinciales, —en su mayor parte, hemos de repetir, gobernadores civiles también para mayor beneficio y unidad de acción en las respectivas provincias de su mando— hemos visto plasmada otra seriedad con que hoy se gobierna; la unanimidad de criterio respecto a problemas que en parlamentos liberales suscitarían debates tumultuosos e ineficaces y que a la postre resolvería la pasión seguramente en contra del interés nacional, como suele ocurrir. En nuestro Movimiento contamos al menos —si no fueran más de apreciar todavía otras virtudes morales y cívicas— con la disciplina y adhesión a la recta voluntad de Franco.

Esta disciplina y fidelidad de los mandos provinciales al Caudillo determina consecuentemente la unidad en el quehacer universal de España y su propio perfil político frente a toda desfiguración o deformación fomentada por los enemigos o por falta de rigor o autenticidad española. Una línea recta de conducta ha trazado Franco a los súbditos españoles para la salvación de España en estos momentos terribles en que el mundo se halla inflamado en odio, y también materialmente en llamas voraces y devastadoras de los tesoros de la civilización. Para secundar su idea es preciso seguirle con firmeza en nuestros pasos, como le siguieron los soldados camino de la victoria. Y continuar en nuestro camino aún después de haber superado las ansias nacionales de orden y paz, pan y justicia.

Digan los enemigos de España y de la Falange qué falta en nuestro programa y qué de lo incluido en él no se ha realizado en todo o en parte, pese a todos los obstáculos que se oponen al buen gobierno de la nave estatal. En los estudios del Consejo Nacional de Jefes Provinciales del Movimiento hemos podido apreciar la gran labor correspondiente a la gran tarea señalada por Franco a sus mandos. Y se mantiene el orden y la paz; se procura el pan para los españoles y se hace la justicia social como nunca se hizo, como no se hace hoy en ningún país del mundo. Pregunten los enemigos de España, o los difamadores de nuestro régimen, a los agradecidos padres de familias numerosas, que merced al esfuerzo económico del Caudillo cobran más en concepto de subsidio que cobraban antes, en los tiempos de abundancia, en concepto de salario. Hay verdaderamente un saldo a favor en sus presupuestos familiares, como le hay indudablemente en el balance político de España.

Ordenación de la industria resinera Modificación del estatuto de las Clases Pasivas

En el día de ayer apareció el número 30 del «Boletín Oficial de las Cortes Españolas», en el que se publica una orden del señor presidente, enviando a la Comisión de Industria y Comercio, para su estudio, el proyecto de ley sobre ordenación de la industria resinera, cuyo texto se inserta.

Se advierte que los señores procuradores, cualquiera que sea la Comisión a que pertenezcan, pueden, en uso del derecho que les confiere el artículo 35 del reglamento, enviar a la Ponencia las enmiendas que estimen pertinente formular a la totalidad o al articulado, en un plazo máximo de quince días.

La citada Ponencia está compuesta por don Carlos Abollado Arribá, don Luis María Aldasoro Guturbay, don José María Lapuerta y de las Pozas, don Juan Antonio Parera y Moreno y don Carlos Rein Segura.

Publica también el proyecto de modificación del artículo 66 del vigente estatuto de Clases Pasivas del Estado, en el que entenderá la Comisión de Defensa Nacional, pudiendo presentarse enmiendas al mismo en el plazo y demás condiciones reglamentarias.

Para integrar la Ponencia que ha de estudiarlo, han sido designados los procuradores don Salvador Díaz Benjumea, don Wenceslao González Oliveros y don Agustín Muñoz Grandes.

CONSEJO DE MINISTROS

Se aprobó un Decreto de Indultos con motivo de las FIESTAS DE NAVIDAD

Creación del documento nacional de identidad.-- 1.105.000 pesetas de multa por transgresión de la Ley de Tasas.-- La Medalla Militar al general Esteban Infantes

Un crédito para reparación de la Parroquia de Fontiveros

En la Vicesecretaría de Educación Popular se facilitó la siguiente referencia del Consejo de Ministros, celebrado bajo la presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Fueron aprobados los siguientes proyectos de ley y decretos:

Presidencia.—Acuerdo del Consejo por el que se aprueba el pase a las Cortes del proyecto de ley de Presupuestos de los territorios españoles del golfo de Guinea para el año 1944.

Decreto de indultos con motivo de las fiestas de Navidad.

Decreto por el que se nombra gobernador general de los territorios del golfo de Guinea a don José María Bonell Rubio.

Decreto por el que se determina la forma de aplicar los beneficios del decreto de 23 de septiembre de 1939 a la reconstrucción de los bienes del Patrimonio Nacional.

Decreto por el que se crea la Mutualidad de Funcionarios del Patronato Nacional.

Decreto por el que se resuelve la competencia entre el gobernador civil de Santander y el juez de primera instancia de Rimala.

Decreto por el que se resuelve el recurso de queja promovido por la Sala de gobierno de la Audiencia territorial de La Coruña contra la Delegación de Hacienda de Pontevedra.

Acuerdos por los que se imponen por transgresión en materia de tasas, las siguientes sanciones:

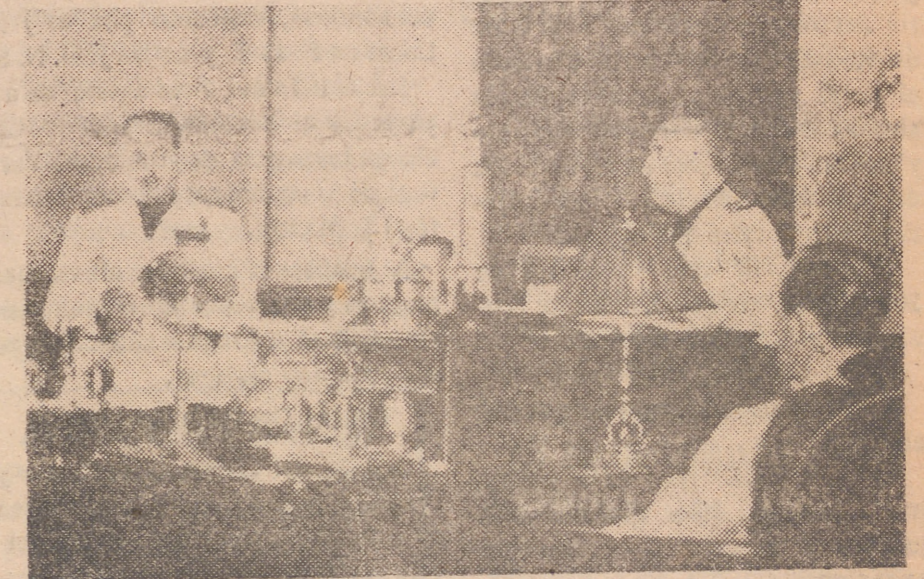
A Hilados y Tejidos Comar, S. A.,

de Madrid, multa de 500.000 pesetas por cierre de su almacén de la calle Mayor, número 30, con la reserva de los derechos que corresponde a la dependencia, según la legislación vigente, e incautación de las mercancías intervenidas; a don Tertuliano Llorente Villalón, de Alcalá de Henares, multa de 5.000 pesetas, cierre del comercio de tejidos, con la reserva de derecho a la dependencia e incautación de la mercancía intervenida; a Sucesores de A. Serra y Fellu, S. A., de Barcelona, multa de 300.000 pesetas, cierre de la fábrica durante tres meses, sustituido por el abono de beneficios, e incautación de los géneros intervenidos o su importe; a José Reventós, S. A., de

Barcelona, multa de 100.000 pesetas por cierre de su fábrica de tejidos durante seis meses y sustitución por el abono de beneficios e incautación de sus mercancías o su importe; a Moro y Cia, S. L., de Talavera de la Reina, multa de 150.000 pesetas e incautación de la mercancía y cierre del establecimiento comercial durante tres meses, dejando a salvo los derechos de la dependencia, y a don Mariano Morera Ferrer, de Barcelona, multa de 50.000 pesetas, cierre de su fábrica de tejidos durante seis meses, sustituido por el abono de beneficios o su importe, y destino a un Batallón de Trabajadores durante tres meses.

(Continuará).

Clausura del I Consejo de jefes provinciales



Momento en el que el ministro secretario camarada Arrese presenta al Caudillo las conclusiones del I Consejo.—(Foto S. O. F.)

SE CONCEDERA LIBERTAD CONDICIONAL A LOS CONDENADOS A VEINTE AÑOS Y UN DIA O MAS POR REBELION MILITAR

Se requiere que los beneficiados hayan cumplido cinco años de condena y observado buena conducta

También podrán ser propuestos a este beneficio los sacerdotes, religiosos, militares y afiliados a F. E. T. y de las J. O. N. S., cualquiera que sea el tiempo de condena

El «Boletín Oficial» del día 20 del presente mes ha publicado el siguiente decreto de la Jefatura del Estado:

«Las fiestas navideñas, de tradición raigambre española, tienen, aparte su altísimo significado litúrgico, un hondo sabor de paz, amor y robustecimiento de los vínculos familiares, sobre cuyas pretadas y anchas raíces descansa el porvenir de nuestro pueblo.

La Patria, un día rota ante el asalto de una revolución de signo destructivo y antipatriótico, queremos volver a ser hogar donde quepan todos los españoles, que, haciendo abjuración del pasado trágico, abraza con ardor sobre sus banderas las legiones nacionales, únicas capaces de darnos con la paz y unidad interior la grandeza de España.

Este vínculo, que hace de la Patria una gran familia regida en su espiritualidad por los más puros principios cristianos, nos induce a extender generosamente los preceptos legales de perdón en días tan señalados como éstos, en que la Iglesia atómica va a conmemorar el natalicio del Redentor de los hombres, del

Padre de todos los que sufren y llenos de amor se acercan a El. Magna conmemoración ecuménica, bajo cuya reparadora luz tratamos de incorporar a la vida nacional y familiar un considerable número de españoles que, inducidos por insanas propagandas, abandonaron los caminos del bien. Con ello damos una vez más prueba de la amplitud generosa con que rige la vida nacional un Gobierno y de la fortaleza moral y política que ha logrado alcanzar nuestra España.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de ministros,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se autoriza al Patronato de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo para que eleve propuesta individual de libertad condicional, dentro de los requisitos legales vigentes, a favor de los condenados por el delito de rebelión militar cometido entre el dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis y el primero de abril de mil novecientos treinta y nueve, siempre que reúnan las condiciones siguientes:

a) Que la condena haya sido de veinte años y un día de reclusión mayor.

b) Que hayan observado buena conducta durante el tiempo de privación de libertad.

c) Que en la sentencia no aparezcan como responsables de homicidios, crueldades u otros hechos arárgos, ya en concepto de ejecu-

tores, instigadores o autoridades que las ordenasen.

d) Que hayan cumplido cinco años de condena, o si redimieron pena por el trabajo, que la redimida, sumada al tiempo que levan en prisión, alcance los cinco años.

Art. 2.º Se amplían los beneficios del artículo anterior a los condenados a más de veinte años y un día de reclusión mayor por el mismo delito de rebelión mayor, siempre que concurren en ellos las condiciones anteriormente especificadas, y razones de salud, extraordinario comportamiento u otros méritos sobresalientes aconsejen al Patronato la formación de propuesta.

Art. 3.º Podrán ser propuestos también para el mismo beneficio, cualquiera que sea el tiempo de la condena, los sacerdotes, religiosos, militares y afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las JONS o a las fuerzas políticas integradas en el Movimiento Nacional, condenados por delitos no comunes, que por su conducta ejemplar, ausencia de malicia o extraordinarios servicios prestados a la Patria, a juicio del Patronato de Redención de Penas de Nuestra Señora de la Merced, sean dignos de obtener tal concesión.

Art. 4.º Para todos los penados a que se refieren los artículos anteriores serán también preceptivos los informes que reglamentariamente se viesen exigiendo por la libertad condicional.

ROMA continúa siendo un objetivo codiciado, pero todavía lejano

Ya comienzan a decir los aliados que es sólo un final de prestigio, no decisivo para la lucha

Turquía y los aliados

El presidente de la República otomana es un sabio político. Es un político de los que llaman realistas. Nada de fantasías irrealizables. Responsable político que rehuye ese modo de conducir a los pueblos que sin duda va derecho, a su ruina y a la de su pueblo. Inmediatamente adoptó esa norma desde el principio de la actual guerra y a ella sigue aferrado con toda sinceridad y hasta ahora le da óptimos resultados.

Mis amigos —dice— son Churchill Hitler y Roosevelt. Como está a bien con todos, de Inglaterra, de los Estados Unidos así como de Alemania llegan sin cesar a Turquía víveres, maquinaria agrícola e industrial y toda clase de elementos bélicos.

Art. 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento del presente decreto.

Art. 6.º Por el ministerio de Justicia se dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento del mismo.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO.

Un detalle muy interesante. Entre los 700 tanques que actualmente posee la República turca se ven muy juntos un carro de origen estadounidense y otro alemán, en los aeródromos se ve despegar a un mismo tiempo un avión inglés y otro alemán. En este detalle está reflejada la política del honorable presidente turco.

Ismed Inonu es muy agradecido y de cuando en cuando obsequia con espléndidos banquetes a unos y a otros, apretándoles las manos con una efusión verdaderamente fraternal. El pueblo que esto sabe le quiere de verdad y días pasados cuando regresó de El Cairo con las maletas vacías de sentido bélico, le recibió en gigantescas manifestación y los vivos ensordecedores al salvador de Turquía atronaban los espacios.

Es un hombre muy listo, tan listo que para convencer a su nación y a los que le invitaron a la conferencia de El Cairo y al Reich de que iba en son de paz, no quiso que le acompañase ninguna persona de la milicia.

Rusia y Turquía

Este ya es otro cantar pese a las amables frases que se dirigen los dirigentes diplomáticos turcos y rusos.

Detrás de esas frases no debe existir más que desconfianza y falta honda de

amistad. Y la razón de esto es la ambición desmedida de la URSS de salir de las angosturas del Mar Negro y anexionarse a nuestro mar por los estrechos turcos.

No podrá estar tranquila Turquía con la vecindad soviética mientras Rusia tenga un poder como el que ha tenido y como el que tiene. ¡Mucho menos ha de estarlo desde que los turcos, como los países europeos, han visto confirmados su temor al bárbaro dominio de la Unión Soviética, por las autorizadas manifestaciones solemnemente hechas en Londres por el mariscal Smuts.

Turquía, como todos los pueblos de Europa, tiene toda su seguridad futura pendiente del resultado de la guerra. Si venciera la URSS, los Estrechos pasaría a ser de la URSS.

Mirando a Italia

Clark por la parte occidental y Montgomery por el centro y oriente de Italia siguen avanzando. El primero ha adelantado sus líneas sobre el camino que va de Nápoles a Roma, consiguiendo apoderarse de las últimas posiciones que impedían su entrada en el valle del Liri. Los soldados germanos han defendido con inusitado brío esos últimos accesos, retirándose a última hora en San Vittore

(Continúa en 4.ª página)

CON HOJA
MEZQUITA
NO HAY BARBA DIFÍCIL

Campeonato local de Fútbol

Educación y Descanso ganó ampliamente a Aviación

Cada vez acude mayor cantidad de público a presenciar los partidos de este interesante torneo. Lástima es que no haya convenido hacerle más largo, jugándole, por ejemplo a dos vueltas, pues seguros estamos de que habrían acabado por ir hasta los más indiferentes.

La numerosa concurrencia del domingo último quedó gratamente impresionada por el juego alegre e impetuoso de los muchachos de Educación y Descanso, que se apunta otra brillante victoria, venciendo por tres a cero al equipo de Aviación. Claro es que en este equipo faltaron dos de sus mejores elementos, los interiores titulares, con lo cual la línea de ataque quedó completamente desarticulada. Funcionaron discretamente los restantes, mereciendo destacarse la espléndida labor de Julio, lo mismo cuando jugó de medio centro, que cuando pasó a la delantera, ya que consiguió llevar por sí solo situaciones peligrosas a la portería de Educación y Descanso; pero ningún resultado práctico pudo lograr con unos compañeros de ataque francamente flojos y ante un guardameta como Cerrada, que fué el mejor de los veintidós jugadores y en quien cada vez se afirma más y más la creencia de que nos encontramos ante un portero de verdadera clase con excelente sentido de la colocación, seguro en el bloque y sabiendo meter el puño en el balón enérgicamente cuando el intentar sujetarlo sería peligroso.

Aparte de Cerrada, destacó en la defensa Carmelo, fuerte y seguro en el despeje y templando algunos balones como un profesional, para entregarlos exactamente al compañero desmarcado.

La línea medular fué lo más endeble del conjunto, aunque bregó con entusiasmo. Pero el éxito grande fué del cuarteto atacante—Cornejo, Tomé, Alda, Tito—, que hicieron preciosos avances y aunque escasos de tiro, como ya se dijo en la reseña anterior, suplieron este defecto con sus rápidas coladas, que tuvieron en constante jaque al guardameta aviacionista. El otro componente de la línea, Gallo, desmereció bastante junto a sus compañeros, tal vez por no haberse entrenado con ellos lo suficiente.

A los pocos momentos del primer tiempo marcó Tomé dos tantos casi seguidos, en esas internadas tan peculiares de estos muchachos, que se oscurecen como ángulos y desbordan con sorprendente facilidad a la defensa contraria. El último, en el segundo tiempo, se produjo como consecuencia de una magnífica arrancada de toda la línea cuando el equipo propio se hallaba completamente dominado. Creemos que el autor material fué Cornejo.

Y con este grande y merecido triunfo de los chavales de Educación y Descanso terminó la primera parte del Campeonato, que ya no se reanudará hasta el nueve de Enero, en que contendrán el Avila C. F. y la Academia de Intendencia.

Las mayores probabilidades por ahora, las tiene Educación y Descanso; pero aun no está dicha la última palabra, ya que Intendencia conseguiría los trofeos si ganara los dos partidos que la faltan; y el Avila empataría a puntos ganando a los dos onces militares y si Intendencia ganara a su vez a Educación y Descanso.

El equipo de Aviación ha perdi-

Las "antenas comunes" obligatorias en Alemania

Hace tiempo que en Alemania la «Cámara de Radio» ha dado a conocer las líneas generales a seguir para la construcción de «antenas comunes».

Estas reglas han sido hechas ley de acuerdo con los ministerios competentes, la «Reichsbund der Haus- und Grundbesitzer» (Asociación de los propietarios de fincas urbanas y rurales), la «Bund der Mietervereine» (Asociación de las sociedades de inquilinos) y otras organizaciones afines.

Para ahorrar materias primas, y reducir los gastos de construcción y mantenimiento de tales antenas, garantizando al mismo tiempo una recepción radiofónica pura y sin perturbaciones en casa de inquilinos, se recomienda construir, por lo menos, una «antena común» para cada nueva casa de inquilinos o casa colonia a construir.

El arquitecto no debe olvidar la «antena común» en el proyecto.

La instalación arbitraria de antenas particulares debe evitarse en adelante. Las antenas comunes Telefunken tienen la ventaja de que todos los inquilinos conectados, igual que con las antenas particulares, pueden elegir, al mismo tiempo, su emisora predilecta. El propietario de la casa está llamado a instalar y cuidar estas antenas comunes. Los gastos que le resulten del montaje y de la conservación de tal antena pueden ser repartidos entre los inquilinos. El pago mensual de la cuota de radio, incluye para cada oyente el seguro obligatorio que afecta a la «antena común».

Todos los inquilinos tienen el derecho de conectar su aparato a estas antenas sin permiso previo del propietario de la casa. Por otra parte, todas las solicitudes para la instalación de antenas particulares han de justificarse debidamente.



Quando su estómago funcione mal...

...no tome productos que tengan sustancias que puedan ser peligrosas. Recurra siempre a los que se usan para ancianos y niños de pecho.

En los casos de acidez y dolor de estómago es maravilloso el

DIGESTÓNICO

del Dr. Viovento

VENTA EN FARMACIAS

(Censura sanitaria número 50)

ABRIGOS PIELS

reformas, curtidors, tintes, precios económicos —Bola. 13.—Madrid

do la opción al primer puesto; pero luchará con igual entusiasmo, como cumple a buenos deportistas, para obtener la victoria en el partido que le quita, contra el Avila.

ENE.

Curso de perfeccionamiento médico

Se pone en conocimiento de los señores médicos de la capital y de la provincia que ha sido abierta en su Colegio Oficial la Matrícula a los Cursos Generales de Perfeccionamiento Médico y Sanitario que tendrán lugar durante los días 10 al 31 de Enero en el Centro Perfeccionador de la O. P. M. E. admitiéndose las inscripciones, previo pago de la cuota de 100 pesetas, en la Secretaría del Colegio hasta el día 10 de Enero próximo. Los médicos que soliciten Bolsa de Viaje lo harán directamente a la Secretaría General de la O. P. M. E. (Velázquez, 10, Madrid) remitiendo la inscripción y la cuota hasta el 31 de Diciembre actual.

Pueden solicitar dicha ayuda económica de la Dirección General de Raridad cuantos médicos en general la necesiten siempre que no residan en la capital donde radique el Centro Perfeccionador.

NOTA del Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.—Se ruega a los compañeros que están suscritos a este periódico, la mayor difusión posible a los compañeros más próximos, de lo anteriormente transcrito.

«MEDINA» es el escaparate. «MEDINA» en el kiosko de periódicos. «MEDINA» en todas las manos. «MEDINA» en cada hogar, porque es la revista femenina más completa.

Caja Nacional de Subsidios Familiares

Delegación Provincial de Avila

Para general conocimiento, esta Delegación de la Caja Nacional de Subsidios Familiares hace público por el presente anuncio a todos aquellos obreros y empleados que tienen reconocido el derecho al cobro del Subsidio Familiar, que les concede la Ley de 18 de Julio de 1938, que el pago del Subsidio correspondiente al mes de Noviembre dará comienzo en estas Oficinas, sitas en la calle de Reyes Católicos, 15, bajo, durante el presente mes, en los días y horas que a continuación se expresan:

Horas de pago

Por la mañana, de nueve y media a una y media.

Días de pago

Días 22: A todos aquellos obreros y empleados comprendidos en el sistema normal y agrícola.

Subsidio Rama de Viudedad

Día 23: a todas aquellas pensionistas que tengan reconocido el derecho a la percepción del subsidio.

Para percibir el Subsidio han de exhibir en ventanilla cada perceptor el impreso T de su Declaración de Familia.

Espera esta Delegación que para la buena marcha y organización del pago, todos los obreros concurrirán precisamente a estas oficinas, en los días y horas señalados para el pago del mismo.

Les recuerdo a todos aquellos subsidiados a quienes interese que el Subsidio le cobre una tercera persona la necesidad de que ésta presente en el momento del cobro la oportuna autorización firmada por el interesado de cuyo impreso pueden proveerse en estas Oficinas.

Los obreros que residen en los pueblos de la provincia recibirán el importe del Subsidio por giro postal en sus propios domicilios.

El delegado provincial.

Torrón FOTOGRAFÓ

Retrada 7.—AVILA

La campaña en Italia y en Rusia

Parte alemán

GRAN CUARTEL GENERAL DEL FUHRER, 21.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica:

«En el sector occidental del frente italiano han sido rechazados varios elementos de choque enemigos.

En las inmediaciones de la costa adriática está realizándose desde ayer potentes ataques británicos, que han sido rechazados delante de nuestras posiciones con cuantiosas pérdidas del enemigo.

En la región mediterránea, en combates aéreos por la acción de la D. C. A., por las fuerzas navales ligeras alemanas y por la D. C. A. de la Marina fueron destruidos 18 aviones enemigos, de ellos ocho bombarderos cuatrimotores; se perdió una caza alemana.»—EFE.

Parte aliado

ARGEL, 21.—Comunicado del Cuartel general aliado de Africa del Norte:

«Marin: En la noche del 18 al 19 de diciembre lanchas torpederas norteamericanas, en misión de patrulla cerca de Eiba, libraron batalla con dos destructores enemigos dotados de cañones y tubos lanzatorpedos. El enemigo se retiró perseguido por las lanchas y posteriormente fué atacado con torpedos y luego de artillería por otra formación, en la que figuraban unidades ligeras de costa de las marinas británicas y estadounidense. El combate fué duro y la oposición del enemigo considerable. Aunque no pudieron ser observados los resultados a consecuencia del humo y la oscuridad, se considera probable que uno de los destructores adversarios fuera alcanzado por nuestros torpedos.

Durante la misma noche fuerzas ligeras de costa de la Marina británica que operan en aguas orientales del Adriático tuvieron un encuentro con una lancha rápida enemiga, una unidad «siebel», un barco de escolta y dos unidades motorizadas, los cuales fueron hundidos.

Tierra: Durante todo el día se ha combatido duramente en el frente del VIII ejército. Se ha efectuado un nuevo avance en el sector central y han sido mejoradas nuestras posiciones de la región de Otona.

Las tropas del V ejército han seguido su avance en algunos puntos de la región montañosa del ala derecha de este frente. En uno de estos puntos hemos avanzado tres kilómetros y en otro ha sido ocupada una importante altura.

Se señala actividad de patrullas en el sector de la costa.

Aire: Nuestros bombarderos pesados, escoltados por cazas de gran autonomía, bombardearon ayer objetivos ferroviarios de Sofía y el aeródromo de Eleusis. Ambos objetivos fueron densamente bombardeados. El enemigo opuso mucha resistencia, librándose gran número de combates aéreos.

Nuestros bombarderos de caza realizaron extensos vuelos sobre la

Clínica de Calzado

Reparaciones en suela y puna Especialidad en piel

CASA QUERRAS

Plaza Santa Teresa, 14 Teléfono 257

Venta de fincas rústicas y urbanas

Informarán: Segundo Fernández Martín o el Aparejador de Obras Cándido de Prada Sáez. Plaza Santa Teresa, 13. Avila.

región de Roma y destruyeron material rodante y transportes motorizados.

El enemigo perdió 28 aviones durante la jornada; 11 aparatos aliados no han regresado a sus bases.»—EFE.

Parte del Este

CUARTEL GENERAL DEL FUHRER, 21.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica:

«Después de dos días de encarnizados combates han fracasado todas las tentativas soviéticas de penetración en la cabeza de puente de Nikopol y al suroeste de Dniepropetrovsk. El enemigo ha tenido de nuevo grandes pérdidas en hombres y en material.

Al surcete de Kirovograd han sido costeados los poderosos ataques de los soviets en el curso de duros combates señalados por sus fluctuaciones; los grupos enemigos de choque que lograron infiltrarse

en nuestras líneas han sido aniquilados.

Al norte de Kirovograd y al sur de Cherevni han fracasado los ataques locales de los soviets. Hemos ganado terreno en el curso de contraataques.

Cerca de Korosten y en el Beresina, nuestras tropas han continuado su avance a pesar de la encarnizada resistencia enemiga. En esta ocasión solamente en la región de Korosten han sido destruidos 43 tanques y 42 cañones soviets.

En el sector de Vitebsk han acentuado los soviets su presión, presiguiendo día y noche los duros combates defensivos con creciente violencia; fueron destruidos 80 carros y 49 cañones.

Al noroeste de Nevel los soviets han efectuado en vano varios ataques y en las últimas cuarenta y ocho horas fueron destruidos en total en el frente del Este 412 carros soviets.»—EFE.

Brema, Francfort y Mannheim intensamente bombardeadas

La defensa alemana derriba 98 aparatos atacantes

BERLIN, 21.—Comunicado oficial:

«Formaciones de bombarderos enemigos han efectuado un nuevo gran ataque diurno de terror contra los barrios de vecindario de la ciudad de Brema; fueron derribados por lo menos 45 aviones enemigos, en encarnizados combates aéreos o por la acción de la D. C. A. Durante las últimas horas de la tarde fueron atacadas por importantes fuerzas aéreas británicas las regiones de la confluencia del Rin y del Mein; fueron arrojadas bombas explosivas e incendiarias que originaron graves daños en los barrios de vecindario, principalmente en Francfort del Mein y Mannheim. Derribados en estos ataques 49 bombarderos cuatrimotores por la D. C. A. y destruí-

dos otros cuatro aviones sobre los territorios ocupados del Oeste, el enemigo ha perdido el 20 de diciembre y en la noche del mismo día—según noticias incompletas—98 aviones, de los cuales 89 bombarderos cuatrimotores como mínimo. Durante la noche fué bombardeada por aviones alemanes la región del estuario del Támesis.»—EFE.

ESPAÑOL!

La Patria la forma la familia, no el individuo.

El Estado Nacional-Sindicalista, la reconoce como la célula que le da origen y por ello la exalta y protege por medio de la legislación del Subsidio Familiar.

Vulnerar las obligaciones que ésta dispone es pues atacar, en su esencia, a la Madre Patria.

El presidente de Bolivia, derrocado

LA PAZ.—Ha sido derrocado por un golpe de Estado el presidente de la República de Bolivia, general Peñaranda.

El movimiento revolucionario, según noticias todavía imprecisas, ha sido organizado por militares jóvenes y elementos nacionalistas. Ha habido algunos desórdenes ya reprimidos; estando asegurado el orden.

El nuevo Gobierno está presidido por el comandante Villarroel, quien ha dicho que la revolución es pacífica.

II AGRICULTORES II

El problema del NITRATO DE PRIMAVERA resuelto

Debido a mis constantes desvelos en pro de mis antiguos clientes de abonos y de los agricultores en general, para facilitarles el Nitrógeno indispensable para obtener buenas cosechas de cereales, he podido adquirir una pequeña partida de

NITRATO AMONICO

que contiene una riqueza garantizada de 34 por 100 de Nitrógeno (20 por 100 amoniacal y 14 por 100 nítrico) esto es: 100 kilos de NITRATO AMONICO contiene casi dos veces y media más de Nitrógeno que 100 kilos de Nitrato de Chile y más de una y media veces más que 100 kilos de Sulfato de Amoniacal, con la consiguiente economía en los transportes.

Este Nitrato se entregará a los agricultores conforme a las fórmulas y precios aprobados por la Dirección General de Agricultura por riguroso turno de pedidos.

Como la cantidad es muy reducida apresúrense a pasarme sus pedidos para no carecer de tan preciado fertilizante de primavera.

FLORENTINO ZURDO, S. A. AREVALO Y SANCHIDRIAN

Soliciten informes en la Sección Agronómica.

Cofac, 8'50; Málaga, 4,50 y Anis 8,00 y 12,00 ptas. litro

en "LA MALTA" San Millán, núm. 2,

